

XPERSACORP S.A.

Guayaquil, marzo 19 del 2018

Señores

ACCIONISTAS DE XPERSACORP S.A.

Eloy Alfaro-Durán.-

He revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a mi revisión efectuada de acuerdo con normas de revisión aplicables en estos casos.

I. ALCANCE Y OPINION

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía Xpersacorp S.A. al 31 de diciembre del 2017, los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Revisé que los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por los Directivos de la compañía y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.2. Los Administradores han prestado la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia, libros sociales y de la contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía, son eficientes, por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.
- 2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.



18.03.19

III CONTROL INTERNO

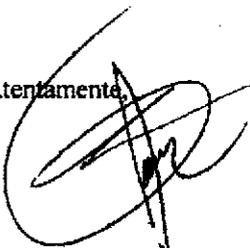
Examinada la estructura del sistema de control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

IV ANALISIS FINANCIERO

Las cifras que presentan los estados financieros de Xpersacorp S.A. guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad y están registradas bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Es de revelar que en el año 2017 no se realizó provisión actuarial alguna en razón de que la compañía contó con un solo empleado.

Este informe de Comisario se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de Xpersacorp S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por esta Entidad de control.

Aterramente,



AB.CPA.JOSE COELLAR LUNA

Reg.Prof.4.730CAG

Reg.Prof.13.456CCG

COMISARIO